

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22-Abril-2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320120015200	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS ECHEVERRY MONTILLA Cesionario	LA CUMBRE SAS	Auto decide solicitud OBS. ABSTENERSE de requerir a la Oficina de Instrumentos Públicos de conformidad con la respuesta otorgada por dicha entidad. -AGREGAR a los autos y colocar en conocimiento la respuesta otorgada por la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, al oficio No. 2676 del 26 de noviembre de 2020, para que sea tenida en cuenta en su oportunidad.	10/03/2021		2
76001310300520090057300	Ejecutivo Mixto	SERFELIN BPO & SERFELIN S.A. cesionario	GUILLERMO ALBERTO QUIÑONEZ	Auto decide solicitud OBS. AGREGAR a los autos y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la información allí suministrada presentada por el abogado conciliador, para que obre y conste dentro del presente asunto.	08/03/2021		1
76001310300520170007400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO EDMOND ZACCOUR P.H.	FABIO ALFONSO VALENCIA VALLECILLA	Auto decide sobre recurso OBS. DECLARAR desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto No. 1882 del 16 de octubre de 2020 y conforme las razones expuestas previamente en esta providencia	10/03/2021		2
76001310300520170017700	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA SA	MERCEDES CUEVAS SANCLEMENTE	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dinero depositados en cuenta corriente, de ahorro o que a cualquier otro título bancario o financiero posea la demandada MERCEDES CUEVAS SANCLEMENTE en el BANCO FINANANDINA. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se libre oficio comunicando lo decidido en el acápite anterior, previniendo a la entidad financiera, que deberá constituir certificado de depósito y ponerlo a disposición del Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales No. 760012031801 del Banco Agrario, dentro de los 3 días siguientes al recibo de esta comunicación	10/03/2021		2
76001310300620020011500	Ejecutivo Mixto	LUZ AIDEE NAVIA CALVACHE Cesionaria	GLORIA ESTELLA MARTINEZ	Auto decide sobre recurso OBS. -DECLARAR desierto el recurso de queja interpuesto por la parte demandada contra el auto No. 1822 del 21 de agosto de 2020 y conforme las razones expuestas previamente en esta providencia.	10/03/2021		1
76001310300620100008800	Ejecutivo Singular	SAMUEL LOPEZ MEJIA	TRANSPORTES MONTEBELLO S.A.	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -REQUERIR a los Juzgados Segundo, Doce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Diecinueve y Veinte Administrativo de Cali. -	10/03/2021		1

				NEGAR la medida cautelar solicitada por el apoderado de la parte ejecutante, relativa a embargo y secuestro de los créditos que tuviese a favor el ejecutado por parte del Distrito de Santiago de Cali. -DECRETAR el embargo de los dineros que se llegaren a depositar a favor de TRANSPORTES MONTEBELLO S.A. como consecuencia de las sentencias judiciales que a su favor se dicten en los proceso que adelanta como demandante ante el Juzgado 6° Administrativo de Santiago de Cali, con radicación 76001333300620190007900. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se libre oficio dirigido al Juzgado 6° Administrativo de Santiago de Cali, comunicando la medida cautelar decretada en contra del demandado TRANSPORTES MONTEBELLO S.A.			
76001310300820180001000	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUIS ERNESTO PEREA NIETO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ORDENAR que por conducto de la Oficina de apoyo se libre oficio dirigido a Juzgado 4 Civil del Circuito de Cali, para que dé respuesta al Oficio No. 2326 de fecha 4 de julio de 2019, visible a folio 17 del Cuaderno de Medidas. Por intermedio de la Oficina de Apoyo líbrese el oficio respectivo.	10/03/2021		1
76001310300820190012500	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	INGESER Y CIA S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. -INFORMAR al solicitante que la medida de embargo y secuestro deprecada sobre el vehículo de placas HPS103, se encuentra vigente, sin que exista solicitud de levantamiento al respecto.	10/03/2021		2
76001310300920150016200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA	NESTOR GUEVARA GUZMAN	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR a los autos y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la información allí suministrada presentada por el abogado de la parte actora, para que obre y conste dentro del presente asunto.	08/03/2021		1
76001310300920160031600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	NOBERTO GARZON GUERRERO	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR sin ninguna consideración el memorial poder presentado por CENTRAL DE INVERSIONES S.A., según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	10/03/2021		1
76001310300920160033800	Ejecutivo Singular	CORPBANCA S.A.	RUBY FLORES FRANCO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ORDENAR que por conducto de la Oficina de apoyo se libre oficio dirigido a Bancolombia, para que dé respuesta al Oficio No. 2799 del 01 de agosto de 2019, visible a folio 25 del componente físico, Cuaderno de Medidas.	10/03/2021		2
76001310301120110004900	Ejecutivo Singular	LUIS ENRIQUE CRUZ GOMEZ	LUZ STELLA ARTEAGA CORAL	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dinero depositados en cuenta corriente, de ahorro o que a cualquier otro título bancario o financiero posean los demandados JAIME CARDENAS GIL con C.C. 16.637.989 y LUZ STELLA ARTEAGA CORAL en los establecimientos financieros: BANCO DAVIVIENDA y BANCAMIA.- ORDENAR que se libre oficio comunicando lo decidido en el acápite anterior, previniendo a la entidad financiera, que deberá constituir certificado de depósito y ponerlo a disposición del Juzgado - AGREGAR y poner en conocimiento de las partes, los escritos allegados por la Secretaría de Movilidad de Cali, donde dan respuesta al oficio enviado por el Juzgado de origen, respecto al embargo del vehículo de placas CWR	10/03/2021		2

				144; además indica que sobre el vehículo de placas CWQ 387 se registró el proceso de Jurisdicción Coactiva por tanto procedió la acumulación de procesos, para que obren y consten en su debida oportunidad.		
76001310301220190008100	Ejecutivo Singular	ALBERTO BORRERO GOMEZ	SOCIEDAD GANADERIA VILLA ALICIA S.A.S.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	10/03/2021	1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22-Abril-2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)